



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO Nro. 0148

(28 JUN 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor VICTOR JAVIER VILLARRUEL GUERRERO, quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud, se le autoriza comisión oficial mediante Resolución Nro.461 del 28 de junio de 2010, a la ciudad de Neiva durante los días del 28 y 29 de junio del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la de la Secretaría de Salud se hace necesario encargar un funcionario.
- Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al doctor CARLOS ALBERTO LOPEZ OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía 86.043.201, Profesional Especializado Código 222, Grado 7, Secretaria de Salud, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

28 JUN 2010

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo